



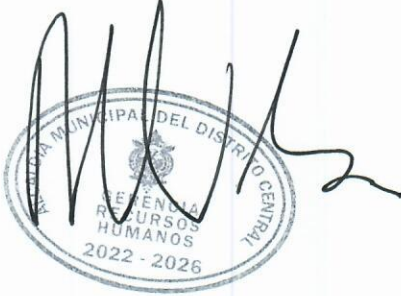
MEMORANDO GRH-608-2022

PARA: LICENCIADA ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNANDEZ
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

DE: JOSE MAURICIO VARELA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: VER TEXTO

FECHA: 27 de septiembre de 2022



En respuesta a su **MEMORANDUM OIP-AMDC-1204-2022**, muy cordialmente remito a usted, las circulares emitidas en el mes de **SEPTIEMBRE DEL 2022.**

cc: Archivo
/dlvp



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANCPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
RECIBIDO POR:	<u>Erika.</u>
FECHA:	<u>27 - sept - 2022</u>
HORA:	<u>3:40 pm</u>
TEGUCIGALPA M.D.C.	



MEMORANDO GRH-546-2022

PARA: REGIDORES, DIRECTORES, GERENTES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS

DE: JOSE MAURICIO VARELA
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



ASUNTO: TRAMITE DE PAGO HORAS EXTRAS

FECHA: 24 de agosto del 2022

Cordialmente me dirijo a ustedes, a fin de solicitarles su colaboración en el sentido de apegarse a los siguientes procedimientos para el trámite de pago de Horas Extras.

1. Presentar la Certificación debidamente firmada y sellada, junto con toda la documentación que respalde el pago de horas extras.
2. Los Jefes y Sub-Jefes no tiene derecho al pago de horas extras.
3. El personal que se reporta deberá pertenecer a su dependencia, de lo contrario no se le pagaran las horas extras.

De 0.01-16,000.00 30 horas máximo

De 16,000.01 – 20,000.00 15 horas máximo, aprobadas por ésta Gerencia;

De 20,000.01 en adelante tiempo compensatorio.

4. Se deberá tomar en cuenta el presupuesto asignado para tal fin.
5. Debe ser entregada al Departamento de Planillas el a más tardar el 4 de cada mes, que es la fecha tope.

Esta normativa (4 de cada mes), estaría vigente a partir del mes de octubre, iniciando con el pago de las horas extras del mes de septiembre.

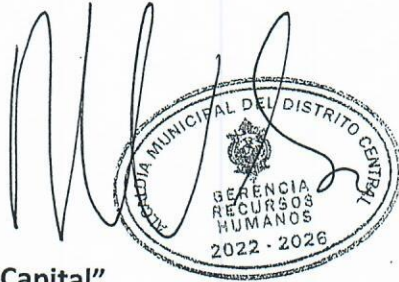
Favor tomar nota.



MEMORANDUM GRH-594-2022

Para: Directores, Gerentes y Jefes de Departamentos

De: José Mauricio Varela
Gerente de Recursos Humanos



Asunto: "Celebración 444 Aniversario de la Capital"

Fecha: 14 de Septiembre de 2022

En el Marco de la **celebración del 444 Aniversario de la Capital**, tengo a bien solicitarles el listados del personal que laborara en las diferentes actividades programadas para el desarrollo de dicho evento:

- * Celebración 444 Aniversario de la Capital
- * Carnaval Revive la Cultura
- * Montaje Plaza de Buen Corazón
- * Plaza de Buen Corazón

En tal sentido y para control del personal que colaborará en el desarrollo del mismo, se deberá hacer llegar a esta Gerencia a más tardar el día Martes 20 de Septiembre de los corrientes, el listado que de debera contener lo siguiente:

Codigo Correcto del empleado	Nombre Completo	Turno/Ubicación	Actividad Realizar	Fecha/hora de la Actividad a Realizar	Indicar Tiempo compensatorio/horas extra *si aplicara
------------------------------	-----------------	-----------------	--------------------	---------------------------------------	---

Para el control de personal que laborara en las diferentes actividades programadas, se instalará una carpa con auxiliares de personal y supervisores con reloj marcador de huella portatil, donde los empleados podran hacer el registro de su huella (este control/descarga de marcaje servirá posteriormente para trámite de tiempo compensatorio/horas extaras * si aplicara).

Favor tomar nota.

Cc: Archivo
Oficina Municipal
Direccion de Despacho Municipal



ciudad de
**buen
corazón**



DESPACHO
MUNICIPAL

COMUNICADO

Fecha: 13 de septiembre de 2022

Jueves 15 de septiembre Feriado Nacional debido a la celebración del 201 Aniversario de nuestra Independencia y **viernes 16** se concederá asueto a cuenta de vacaciones, exceptuando las dependencias que atienden emergencias. Retornando a labores el **lunes 19** de septiembre.



Mauricio Varela
Gerente de Recursos Humanos



Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central



COMUNICADO

A TODO EL PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, SE LES COMUNICA QUE SEGÚN **DECRETO LEGISLATIVO No.78-2015**, EMITIDO Y APROBADO POR EL CONGRESO NACIONAL, SE LES INFORMA QUE LAS FESTIVIDADES CIVICAS DE LOS DIAS 3, 12 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2022, BAJO LA DENOMINACIÓN “**SEMANA MORAZANICA**”. EL FERIADO SERÁ: MIÉRCOLES 5, JUEVES 6 Y VIERNES 7 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, **EXCEPTUANDO LAS DEPENDENCIAS QUE ATIENDEN EMERGENCIAS.**

POR LO TANTO, SE VA A LABORAR LOS DÍAS LUNES 3 Y MARTES 4 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de septiembre de 2022

GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



DESPACHO
MUNICIPAL



COMUNICADO

Fecha: 29 de septiembre de 2022

Miércoles 05, Jueves 06 y Viernes 07 de Octubre se concederá Asueto por Feriado Morazánico Decretado por el Congreso Nacional de la República, exceptuando las dependencias que atienden emergencias. Retornando a labores el lunes 10 de octubre.



Mauricio Varela
Gerente de Recursos Humanos



Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central